



ACUERDO N° MS-DM-FP-6027-2024
LA MINISTRA DE SALUD

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20) de la Constitución Política; 28 inciso 2) literal b) de la Ley No. 6227 del 2 de mayo de 1978 “Ley General de la Administración Pública;

CONSIDERANDO:

1. Que los días 26 y 27 de noviembre de 2024, se llevará a cabo en Brasilia, Brasil, la actividad denominada: *“Taller de Validación de los Programas Regionales de Educación Continua y Educación Comunitaria en Enfermedad Renal Crónica no Tradicional en Centroamérica y República Dominicana”*.
2. La participación en la actividad permitirá validar ambos programas con el propósito de iniciar su implementación en el marco del proyecto “Apoyo a la implementación de la estrategia para la prevención, mitigación y control de la Enfermedad Renal Crónica no Tradicional”.

Por tanto,

ACUERDA:

Artículo 1. Designar a la Dra. Erika Josette Masis Cordero, cédula de identidad N° 3-0329-0170, funcionaria de la Dirección de Investigación y Tecnologías en Salud, y a la Lic. Daniela Ramírez Nájjar, cédula de identidad N°1-1324-0198, funcionaria del Despacho Ministerial, para que asistan y participen en la actividad denominada: *“Taller de Validación de los Programas Regionales de Educación Continua y Educación Comunitaria en Enfermedad Renal Crónica no Tradicional en Centroamérica y República Dominicana”*, que se llevará a cabo en Antigua, Guatemala, los días 26 y 27 de noviembre de 2024.

Artículo 2. Los gastos de las funcionarias por concepto de transporte, alimentación y hospedaje serán asumidos por el Fondo España-SICA-Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), por lo que no existe gasto a cargo del erario público.

Artículo 3. Durante los días de vigencia del presente acuerdo en los que se autoriza la participación de las funcionarias en la actividad, estos devengarán el 100% de su salario.

Artículo 4. Para efectos de itinerario, las funcionarias estarán saliendo del país el día 25 de noviembre y regresando el 28 de noviembre de 2024.

Artículo 5. Rige del 25 al 28 de noviembre de 2024.

Despacho Ministerial
correspondencia.ministro@misalud.go.cr
Teléfono: 4003-5100 / 4003-5000



Dado en el Ministerio de Salud. San José, a los veintiocho días del mes octubre de dos mil veinticuatro.

**Dra. Mary Munive Angermüller
Ministra de Salud**

Elaborado por	VB Director Jurídico